Referencia: Circular Modificatoria N° 1. Prórroga de la fecha del Acto de Apertura y modificación del Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas del proceso que tramita por la Contratación Directa 318-0036-CDI21. EX-2021-101436946- -APN-DA#ACUMAR.

Circular Modificatoria

TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DIRECTA 318-0036-CDI21

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO: EX-2021-101436946- -APN-DA#ACUMAR

CLASE: ETAPA UNICA Y ALCANCENACIONAL

MODALIDAD: SIN MODALIDAD

OBJETO: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ACCES

POINT/WIFI6.-

La DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y MODERNIZACIÓN de la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO, mediante ME-2021-122362329-APN-DPCYM#ACUMAR informó que:

"...En mi carácter de Coordinador de Modernización e Informática, me dirijo a usted en el marco del proceso de compra que tramita la Adquisición Equipamiento Acces Point/WIFI 6 mediante el expediente de referencia.

Al respecto, informo que, luego de invitar a varios posibles oferentes a participar del proceso, hemos tomado conocimiento de la falta de equipos en el mercado local por una problemática regional, y que según lo manifestado en los mails que se adjuntan como archivos embebidos en IF-2021-122355704-APNDPCYM#ACUMAR e IF-2021-122359614-APN-DPCYM#ACUMAR, la misma se podrá resolver en el transcurso de los próximos meses.

Por ello, para que el proceso sea viable y tenga continuidad, solicitamos:

- Ampliar el plazo de entrega de los bienes a un máximo dentro de los 120 (ciento veinte) días de notificada la Orden de Compra.
- Indicar que se aceptarán entregas parciales del equipamiento hasta cumplir con la totalidad de equipos requeridos.
- Aplazar la Fecha de Apertura del proceso para que, quienes estén interesados en ofertar, ante estas modificaciones, tengan tiempo para cotizar y presentar su oferta..."

Por lo expuesto precedentemente, se realizaron las modificaciones al pliego de especificaciones técnicas PLIEG-2021-120580355-APN-DGA#ACUMAR el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Plazos de entrega y ejecución: Se considerará como inicio de la entrada en vigencia de la Orden de Compra la efectiva entrega de los bienes y prestación del servicio correspondiente. Para ello, quien resulte adjudicado en el proceso tendrá un plazo máximo de dentro de los 120 (ciento veinte) días de notificada la Orden de Compra, como plazo límite, dentro del cual se aceptarán entregas parciales del equipamiento correspondientes al Renglón 1 hasta cumplir con la totalidad de equipos requeridos e implementar completamente y dejar productiva la herramienta de administración de los mismos. Para el servicio de Implementación y Soporte Técnico correspondientes al Renglón 2 aplicará un plazo de Doce (12) meses a partir de la efectiva implementación y puesta en marcha del servicio integral, con opción a prórroga por idéntico término"

Asimismo, esta DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA considera procedente la postergación de la presentación de ofertas y las modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, atento a los motivos expuestos precedentemente a los fines de contribuir a garantizar la participación en el presente proceso.

En tal sentido, regirán para el presente proceso de Contratación Directa Nº 318- 0036-CDI21, la carga del Nuevo Cronograma publicada en el portal del Sistema COMPR.AR, https://comprar.gob.ar/.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Circular COMPR.AR

lúmero:	
Referencia: Circular Modificatoria N° 1 - Contratación para la Adquisición de equipamiento Acces point/Wifi6	

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.